Concepción, 14 de octubre de 2010
Resolución REC-Nº 198/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PM & A S.A. PARA LA ADQUISICION DE SILLAS PUPITRES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 037/10.----------

VISTO

El expediente RSG 2506/10, en el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Sillas Pupitres".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 323476 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 199247, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Sillas Pupitres 3º Llamado".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 042/10 correspondiente a la Contratación Directa Nº 037/10 – Nº de PAC 199.247, recomienda la adjudicación a la empresa; PM & A S.A, por la suma de G. 25.760.000 (guaraníes veinte y cinco millones setecientos sesenta mil) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a la empresa PM & A S.A, por la suma de G. 25.760.000 (guaraníes veinte y cinco millones setecientos sesenta mil) para la "Adquisición de Sillas Pupitres" correspondiente a la Contratación Directa Nº 037/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector